



ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA PARA EL
SUMINISTRO DE GASÓLEO A DETERMINADOS CENTROS DE SCPSA.
EXPEDIENTE 2025/SCON-SDC/000001

Pamplona, 20 de mayo de 2025

Con fecha 31 de marzo de 2025, el Consejo de Administración de SCPSA aprobó la licitación del contrato "Suministro de gasóleo para determinados centros de SCPSA. Expediente 2025/SCON-SDC/000001".

Para ello, se redactó el pliego regulador de este contrato, que establecía un valor estimado 627.296,35 € IVA excluido, desglosado de la siguiente manera:

- Lote 1 – Suministro de Gasóleo A con destino al CTRU Góngora y al CMRI Agustinos.
 - Importe de licitación: 207.331,59 € IVA excluido.
 - Importe de la posible modificación del contrato: 20.733,16 € IVA excluido.
- Lote 2 – Suministro de Gasóleo B con destino al CTRU Góngora y a la EDAR Arazuri.
 - El importe de licitación es de 399.231,60 € IVA excluido.
 - Importe de la posible modificación del contrato: 36.293,78 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 5 de mayo de 2025, a las 13:00 horas.

El Presidente de la Mesa ha acordado conforme al artículo 50 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos: *"Disponer que no es precisa la concurrencia física ni telemática de las personas que forman parte de la Mesa en el ejercicio de las funciones que le corresponden, sometiendo las actuaciones realizadas de forma individual al criterio del conjunto de sus miembros, que deberán aprobarlas de manera sucesiva, garantizando su derecho a emitir su parecer cuando sea contrario al de la mayoría y a que conste en acta dicha oposición de forma razonada, sin perjuicio de que por cualquier miembro de la Mesa se solicite la convocatoria de una reunión presencial o telemática"*; así mismo ha procedido a la distribución de las funciones que corresponden a los miembros de la Mesa.

Han presentado oferta de participación las siguientes empresas:

Lote 1	Esergui Disteser S.L.
	Gasóleos Artajona S.L.

Lote 2	Esergui Disteser S.L.
	Gasóleos Artajona S.L.



Siendo las 12:00 horas del 6 de mayo de 2025, por el Secretario de la Mesa, se procede a la apertura del único Sobre - Documentación General, comprobándose que las ofertas se han presentado en plazo y conforme a lo dispuesto en el punto A.7 del Pliego regulador de la contratación.

La documentación presentada ha sido revisada por:

1. La Jefa de Compras de SCPSA. Ha revisado la documentación referente a la capacidad y a la solvencia técnica, considerándola correcta.
2. La Economista de SCPSA. Ha revisado la documentación referente a la solvencia económica y la garantía definitiva, considerándola correcta.
3. El Técnico en Asesoría Jurídica de SCPSA. Ha revisado el resto de documentación, considerándola correcta.

Las personas que firman la presente acta, como miembros de la Mesa de contratación, manifiestan la inexistencia de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA:

1. PROPONER al Consejo de Administración de SCPSA la incorporación de las empresas Esergui Disteser S.L. y Gasóleos Artajona S.L. al Sistema Dinámico de Compra "Suministro de gasóleo para determinados centros de SCPSA. Expediente 2025/SCON-SDC/000001".

Acta firmada electrónicamente por las siguientes personas:

Borja Izaguirre Larrañaga
Presidente de la Mesa de Contratación

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras

Fermín Pérez de Ciriza Villacampa
Técnico en Asesoría Jurídica

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	FERMÍN PÉREZ DE CIRIZA VILLACAMPA	21/05/2025 12:48 Aprueba	
FIRMANTE[2]	MÓNICA ENETERREAGA ECHEPARE	21/05/2025 12:56 Aprueba	
FIRMANTE[3]	MERCEDES ZARAGÜETA OLAVE	21/05/2025 13:05 Aprueba	
FIRMANTE[4]	Borja Izaguirre Larrañaga	22/05/2025 10:10 Aprueba	

